



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

TRASLADOS

QUE SE SURTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIO DE ORO, CESAR, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA

-Art. 110 CGP.-

RADICADO 2020-00069-00
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE PATRICIA PEREZ HERRERA
ENDOSATARIO DRA ROXANA AMELIA BECERRA MORALES
EJECUTADO MANUEL OTILIO SALAZAR RIZO
APODERADO JAIME LUIS CHICA VEGA

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado la **LIQUIDACION DE COSTAS** hecha por secretaria, conforme a los artículos 366, 446 del CGP., y lo estipulado en el Artículo 110 ibídem.

El traslado se fijara en la página web del Juzgado – Rama Judicial y estará a disposición de las partes el día veintiuno (21) de agosto de 2020 y empezara a correr a partir de las siete de la mañana (7:00AM) del día veinticuatro (24) de agosto de 2020, hasta las tres de la tarde (3:00 PM) del día veintiséis (26) de agosto de 2020.



JHON LEONARDO PAEZ
Secretario



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

INFORME SECRETARIAL

Al despacho del señor juez la presente **LIQUIDACIÓN DE COSTAS**, al tenor del Artículo 366 del CGP, la cual incluye expensas y costos de agencias en derecho, las cuales aparecen comprobadas, útiles y autorizadas por la Ley.

JHON LEONARDO PAEZ
Secretario

20 agosto de 2020

*RADICADO 2020-00069-00
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE PATRICIA PEREZ HERRERA
ENDOSATARIO DRA ROXANA AMELIA BECERRA MORALES
EJECUTADO MANUEL OTILIO SALAZAR RIZO
APODERADO JAIME LUIS CHICA VEGA*

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO..... \$ 1.000.000.00

TOTAL COSTAS PROCESALES..... \$ 1.000.000.00

SON: UN MILLON DE PESOS MCTE (\$ 1.000.000.00)

20 de agosto de 2020



JHON LEONARDO PAEZ
Secretario